RESOLUCIÓN N° - 1.792 - 09 DE JULIO – 2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. Y SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA (ID 261.004), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

VISTO:

El procedimiento a contratación **N° 18/2013 - Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 316278.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 17/2013 de fecha 06 de Junio de 2.013, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 18/2013 - Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004), han presentado oferta las empresas: SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, METAL FIG de José Figueredo Falcón, RUTA 63 S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a Contratación Directa N° 18/2013 Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) de fecha de 09 de Julio de 2013, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento a Contratación Directa para Adquisición de Muebles para Oficina, donde consta que han presentado oferta las empresas: SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, METAL FIG de José Figueredo Falcón, RUTA 63 S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla. En el Acta se indican todos los documentos presentados por las citadas empresas al momento de la apertura de sobres. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos:----------

1- Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones:----------

- SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

Prof. Lic. [illegible] García Sartor
SECRETARIO GENERAL

- N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

- METAL FIG de José Figueredo Falcón
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

- RUTA 63 S.A.
  El oferente no presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Por tanto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta que el documento que no ha sido presentado es considerado de carácter sustancial.----------

- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- Aspecto Económico

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el margen de preferencia a favor de los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:----------

El Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 18/2013 Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004), recomienda:----------

- ADJUDICAR los ítems 1 y 5 del procedimiento a Contratación Directa Nº 18/2013 Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) a la empresa METAL FIG de José Figueredo Falcón con RUC Nº 1546170-0, por un monto total de Gs. 17.780.000.- (Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta mil) IVA incluido, al ser declarada en los citados ítems como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.---

- ADJUDICAR los ítems 2 y 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 18/2013 Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) a la empresa METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. con RUC Nº 80020496-4, por un monto total de Gs. 36.180.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ciento ochenta mil) IVA incluido, al ser declarada en los citados ítems como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.---

  Para el ítem 2, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante, el Comité de Evaluación ha considerado reducir la cantidad inicialmente solicitada, la cual queda de la siguiente manera:----------

Ítem	Descripción	Cantidad
2	Armario de 3 (tres) puertas batientes	26

  Las cantidades solicitadas en los demás ítems del procedimiento a contratación no sufren modificaciones.-----

- ADJUDICAR el ítem 4 del procedimiento a Contratación Directa Nº 18/2013 Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) a la empresa SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira con RUC Nº 249001-3, por un monto total de Gs. 1.120.000.- (Guaraníes un millón ciento veinte mil) IVA incluido, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio y mejor calificada, que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.---

  Se deja constancia que en el ítem 4 ha existido un empate en los precios de las ofertas de Soriano Muebles y NM Diseños, por lo cual se ha utilizado el Criterio para desempate de ofertas establecido en el punto 23 del Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar para Contratación Directa. Teniendo en cuenta el criterio de desempate se ha determinado que la empresa mejor calificada para ser adjudicada en el mencionado ítem es Soriano Muebles, de conformidad a las Planillas de Capacidad Financiera que forman parte de este Dictamen de Evaluación.----------

Prof. Ing. José Félix González Fernández.
RECTOR

Prof. Lic. Sindulfo Cardozo Estigarribia
SECRETARIO GENERAL

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar los ítems 1 y 5** del procedimiento a Contratación Directa N° 18/2013 - Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) a la empresa **METAL FIG de José Figueredo Falcón con RUC Nº 1546170-0, por un monto total de Gs. 17.780.000.- (Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta mil) IVA Incluido**, al ser declarada en los citados ítems como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 09 de Julio de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 2° **Adjudicar los ítems 2 y 3** del procedimiento a Contratación Directa N° 18/2013 - Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) a la empresa **METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. con RUC Nº 80020496-4, por un monto total de Gs. 36.180.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ciento ochenta mil) IVA Incluido**, al ser declarada en los citados ítems como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 09 de Julio de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 3° **Adjudicar el ítem 4** del procedimiento a Contratación Directa N° 18/2013 - Adquisición de Muebles para Oficina (ID 261.004) a la empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira con RUC Nº 249001-3, por un monto total de Gs. 1.120.000.- (Guaraníes un millón ciento veinte mil) IVA Incluido**, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio y mejor calificada que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 09 de Julio de 2013; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 - Adquisiciones de equipos de oficina y computación.----------

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo Garcia Benítez
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Ing. José Félix González Fernández
Rector